

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Octubre de 2016

542/16

Expte. N° 14.492/16

VISTO:

La presentación realizada por el Ingeniero Osvaldo Luis PACHECO, mediante Nota N° 2109/16, por la cual solicita espacio físico donde trabajar y la provisión de cinco refrigerios, dos de ellos con comida; y

CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud, el fin de participar en el Rally Latinoamericano de Innovación 2.016, a realizarse los días 30/09 y 01/10 del corriente año;

Que el Rally Latinoamericano de Innovación es una Competencia Internacional que tiene como propósito fomentar la innovación abierta en estudiantes de carreras de ingeniería de Latinoamérica y se desarrolla por equipos durante 28 horas consecutivas;

Que la primera edición se llevó a cabo en el año 2.014, en la cual la Facultad de Ingeniería participó con 7 equipos, con 54 participantes en total; la segunda edición fue en el 2.015 participando con 8 equipos, sumando 68 participantes;

Que en el presente año se prevé la participación de unos 80 alumnos, iniciando dicha competencia el día 30 de Septiembre de 2.016 a horas 12:00 y finalizando el 01 de Octubre a horas 16:00.

Que por lo antes expuesto, los Ingenieros Osvaldo Luis Pacheco y Héctor Iván Rodríguez solicitan se prevean cinco refrigerios, dos de ellos con comida para los participantes;

Que este Decanato autorizó oportunamente realizar el gasto necesario;

Que es procedente aprobar lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

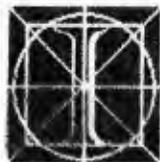
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 8.570,00 (Pesos OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100), por la compra de insumos y alimentos que fueron servidos a los participantes durante el desarrollo del Rally/16 el que inició el 30 de Septiembre de 2.016 a horas 12:00 y finalizó el 01 de Octubre de 2.016 a horas 16:00.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 8.570,00 (Pesos OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100), al presupuesto de esta Facultad F.F. 11 – INOP N° 325/16 y N° 351/16:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$ 8.345,40
2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$ 45,00
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 65,30
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	\$ 90,00
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	\$ 20,80



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

542/16

Expte. N° 14.492/16

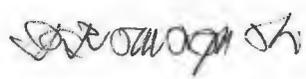
	TOTAL INCISO 2	\$ 8.485,50
INSISO 3		
3-7-1	PASAJES	\$ 3,50
	TOTAL INCISO 3	\$ 3,50
	TOTAL GENERAL	\$ 8.570,00

Pesos: OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100.-

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Ing. Osvaldo Luis PACHECO y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH/dg


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa